SECRETARÍA GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ORDEN EJECUTIVA No. 11-01

ASUNTO: ORDEN JERÁRQUICO EN LA SECRETARÍA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL,

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 109 y 113 de la Carta de la OEA y los artículos 4, 8, 12 y 14 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos; y

CONSIDERANDO:

Que la Orden Ejecutiva No. 08-01 Rev. 4 establece la Estructura de la Secretaría General; y

Que es necesario precisar el orden jerárquico en la Secretaría General,

RESUELVE:

1. Establecer que el orden jerárquico en la Secretaría General es el siguiente:

El Secretario General; el Secretario General Adjunto; el Jefe de Gabinete del Secretario General; los cinco Secretarios y el Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral; el Jefe de Gabinete del Secretario General Adjunto; los Directores de Departamentos; los Directores de Oficinas; y los Jefes de Secciones.

DEROGACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR:

1. La presente Orden Ejecutiva deroga expresamente toda norma, reglamentación y práctica actual en contrario.

2. La presente Orden Ejecutiva entrará en vigor en la fecha de su firma.

José Miguel Insulza
Secretario General

22 de noviembre de 2011
Original: español